



MAT.: DECLARA ALERTA ROJA PARA LA COMUNA DE MULCHÉN, PROVINCIA DE BIOBIO, POR INCENDIO FORESTAL.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5.300

Concepción, 22 de diciembre de 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el Art. 2°, letras i) y o) del DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos N° 27°, N° 28° y N° 29 del DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su Reglamento contenido en el Decreto N° 509 de 1983; en el D.S. N° 156 de 2002, del Ministerio del Interior, Que Aprueba Plan Nacional de Protección Civil; en el D.S N°733 de 1982, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Ejercicio de Funciones sobre Prevención y Combate de Incendios Forestales; en la Resolución Exenta N°1032/2017 de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que aprueba el Protocolo de Emergencias Forestales entre ésta y la Corporación Nacional Forestal del Ministerio de Agricultura; en la Resolución Exenta N° N°2.939/2019 de la Intendencia Regional del Biobío que aprueba el Plan Regional de Emergencia; en la Resolución Exenta N° 2935/2019 de la Intendencia Regional, que aprueba el Plan Específico de Emergencia por Incendios Forestales de la Región del Biobío; en el D.S N° 557/2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Resolución N° 7 del año 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud de activación de Alerta Roja por la Dirección Regional de CONAF, del día martes 22 de diciembre de 2020 a las 13:54 horas, para la comuna de Mulchén, Provincia de Biobío, indicando que el incendio denominado "Bellavista Part" (ID: 551) de la comuna de Mulchén, presenta amenaza directa a viviendas.

RESUELVO:

1.- **DECLÁRESE condición de Alerta Roja** para el Sistema de Protección Civil de la comuna de Mulchén a contar de las 14:15 horas del día martes 22 de diciembre de 2020 y hasta que las condiciones así lo ameriten.

2.- Esta medida administrativa implica el **reforzamiento** del monitoreo técnico del comportamiento de las condiciones de riesgo, la aplicación de los Planes de Emergencia desde el nivel comunal hasta el nivel regional, con particular énfasis en la provisión y operaciones de los medios destinados al mejor control de la situación, bajo la coordinación ejecutiva del Director(a) Regional de ONEMI, quién estará facultado(a) para disponer el cambio de grado de Alerta, su cobertura y amplitud, o su cesación, debiendo comunicar tal decisión a la ONEMI Regional, por el medio más idóneo de acuerdo con las condiciones de la emergencia, sin perjuicio de su comunicación escrita establecida en los protocolos y acuerdo vigentes.

3.- El señor Gobernador Provincial, señor Alcalde y las Secretarías Regionales Ministeriales, integrantes del Comité de Operaciones de Emergencia y demás entidades públicas y privadas integrantes del Sistema Regional de Protección Civil, deberán aplicar sus planificaciones de emergencia y contingencia respectivas, en el marco de la coordinación ejecutiva regional establecida, en consideración a las eventuales variaciones de la situación alertada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



**PATRICIO KUHN ARTIGUES
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO**

VST / GAC / sms
DISTRIBUCIÓN:

Dirección Regional de ONEMI
Dirección Regional de CONAF
Gobernación Provincial de Biobío
Municipalidad de Mulchen.
Of. de Partes
Transparencia Activa

**Oficina Nacional
de Emergencia**
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

Para: Intendente Región del Biobío
Gobernaciones Provinciales de la Región del Biobío
Alcaldes Región del Biobío
Directores Provincial de Protección Civil y Emergencia
Directores (as) Comunes de Protección Civil y Emergencia
Integrantes Sistema Regional de Protección Civil
Integrantes Comité de Emergencia

De: ONEMI, Dirección Regional del Biobío

**ANÁLISIS INFORMATIVO
PARA AUTORIDADES**

FIRMA Y TIMBRE:



ANÁLISIS TÉCNICO DE RIESGOS

DECLARA ALERTA ROJA COMUNA DE MULCHEN

RESOLUCIÓN EXENTA EN TRAMITE

EVENTO: **INCENDIO FORESTAL**

Nº hojas: 02

COBERTURA: **COMUNA DE MULCHEN**

FECHA DE OCURRENCIA

FECHA DEL INFORME

HORA DEL INFORME

22 de Diciembre de 2020

22 de Diciembre de 2020

14:15 HRS.

1. RESUMEN DE LA SITUACIÓN

De acuerdo a lo informado por la Dirección Regional de CONAF, el incendio denominado "Bellavista Part" (ID 551), en la comuna de Mulchén, el cual afecta al momento 4 hectáreas, se encuentra con amenaza directa de casas que se encuentran a una distancia aproximada de 20 mts.

En consideración a estos antecedentes, la Dirección Regional de ONEMI Biobío, en coordinación con la Intendencia Regional, y a lo solicitado por la Dirección Regional de CONAF a las 13:54 hrs, **Declara Alerta Roja para la comuna de Mulchén**, a contar de este momento y hasta que las condiciones así lo ameriten.

2. CURSOS DE ACCIÓN

- Difusión de la presente Alerta al Sistema de Protección Civil Regional
- Reforzamiento del monitoreo de zonas críticas
- Trabajo de monitoreo y contención para evitar propagación a zonas pobladas
- Movilización de recursos

3. AMPLITUD DE LA ALERTA

- Intendencia Regional del Biobío
- Gobernación Provincial de Biobío
- Dirección Regional de CONAF
- Dirección Regional de ONEMI
- Municipalidad de Los Ángeles
- Integrantes de los Comités de Operaciones de Emergencia Provinciales y Comunes
- SEREMIAS y servicios
- Municipalidades
- Gobernaciones Provinciales
- Carabineros de Chile
- Ejército de Chile
- Armada de Chile
- PDI
- Bomberos
- JUNAEB
- Empresas de Servicios Básicos

4. ORIENTACIONES DE LA ALERTA

Se deberán movilizar todos los recursos necesarios para el combate y control de este incendio forestal, para disminuir al máximo su impacto.

Los Integrantes del Sistema de Protección Civil deberán adoptar todas las medidas pertinentes para evitar o disminuir el impacto sobre la población, de acuerdo a la planificación específica para estos eventos. Se deberá advertir a la población las condiciones de riesgo, a través de sensibilización y orientación comunitaria.

Se deberá mantener vigilancia sobre áreas forestales vulnerables, para impedir, detectar y combatir oportunamente la ocurrencia de focos de incendios forestales, orientando a la población de zonas adyacentes a pastizales, matorrales y bosques para evitar prácticas inapropiadas en el uso y manejo del fuego.

5. ORIENTACIONES PARA LA COMUNIDAD

Si te encuentras expuesto a un incendio forestal, actúa con calma y acata las indicaciones de la autoridad y de los equipos de respuesta, procura cubrir tu boca y nariz con un paño húmedo para no inhalar humo, pon atención al comportamiento del fuego y del viento, porque el incendio puede cambiar de dirección e intensidad rápidamente, si es factible procura caminar cerca de aguas abiertas poco profundas que podrían servirte como vías de evacuación (ríos, lagos o lagunas), no vuelvas a un área quemada hasta que la autoridad lo disponga. El incendio puede reactivarse. Si detectas un foco de incendio avisa oportunamente a los organismos pertinentes.